

DECLARACION

Día Mundial de Turismo

Desde 1980 la Organización Mundial de Turismo, parte hoy del sistema de Naciones Unidas, reconoce el DERECHO AL TURISMO por parte del conjunto de personas.

Cada 27 de setiembre, desde entonces, se conmemora el Día Mundial de Turismo.

Este año con la consigna de: **“Turismo e inversiones verdes”**.

La gestión de turismo que comienza con los gobiernos del Frente Amplio en marzo 2005, fue consecuente con lo planteado en ese documento rector del Turismo a nivel mundial, basado en:

“La importancia que millones de nuestros contemporáneos conceden al turismo, tanto en su empleo del tiempo libre como en su concepción de la calidad de la vida, hace del turismo una exigencia que los gobiernos deben tener en cuenta y deben satisfacer.

El turismo social es un objetivo que la sociedad debe alcanzar para los ciudadanos menos favorecidos en el ejercicio de su derecho al descanso. Por sus efectos sobre la salud física y psíquica de quienes lo practican, el turismo es un factor de equilibrio social, de aumento de la capacidad de trabajo de las colectividades humanas y de bienestar individual y colectivo. Por la amplitud de los servicios que exige para su realización, el turismo es un factor creador de un número considerable de nuevas actividades, fuente de creación de empleos. En tal sentido, constituye un positivo elemento de progreso social en todos los países donde se practica, cualquiera que sea, por otra parte, el grado de desarrollo de esos países”.

A partir de tales lineamientos el 27 de junio de 2006 se comenzó a trabajar hacia el establecimiento de un Sistema Nacional de Turismo Social, coordinando más de 90 mil prestaciones en diversas estructuras institucionales y gremiales. También programas especiales del propio Ministerio de Turismo, con la comercialización a través de las empresas formalmente inscriptas, con el programa Quinceañeras como ejemplo visible, así como el aprovechamiento y mejora de la Colonia “Martín Machiñena”, Raigón–San José, que superó las 16.000 personas anualmente y convenios especiales con diversas opciones de alojamientos.

Siendo una actividad de primera importancia para el país, como lo pautó hasta la pre pandemia, no sólo por su aporte al PBI, en el empleo (7 al 8 por ciento de la Mano de Obra Activa), ingreso de divisas por más de 2000 millones de dólares, lo cual contribuyó, a la mejora de la calidad de vida de los compatriotas todos.

Ese derecho quedó incorporado en la Ley de Turismo (Ley N° 19.253) aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados, 20 en 21 en la Cámara de Senadores. En su artículo 4, se entiende por turismo *“el conjunto de actividades lícitas de esparcimiento, ocio, recreación, negocios u otros motivos, desarrolladas por personas o grupos de personas fuera del lugar de su residencia habitual, con las notas de temporalidad y voluntariedad”*.

En este 27 de setiembre el Frente Amplio reitera su compromiso con el sector turismo y reafirma su posición de respaldo a la valoración como Derecho Humano.

Montevideo, 26 de setiembre de 2023